

INFORME DE ACTIVIDADES

OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2020

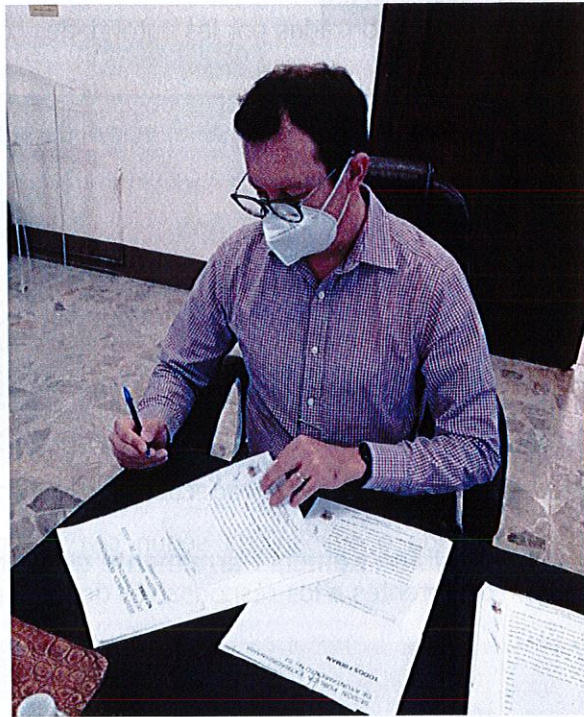
(Correspondiente al cuarto período de actividades)

C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ

REGIDOR

OCTUBRE – 2020

9 de octubre.



Firmas de las actas aprobadas en cabildo.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mis veinte, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

14 de octubre.

Sesión de Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil.



16 de octubre.

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento 79.



21 de octubre.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

Sesión Pública Extraordinaria No.80



22 de octubre.

Sesión Informativa de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana.

Sesión en la que por falta de cuórum de los regidores participantes no se pudo realizar, pero el Dr. Carlos Alejandro Hidalgo Rasmussen e Iris Evelyn Santana Sánchez presentaron un Registro Único de Mascotas.



28 de octubre.

Sesión Ordinaria 22 de la Comisión de Reglamentos.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mis veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

Esta sesión fue muy importante porque se revisó el Reglamento para el Mercado Constitución, pudimos ver que sean tomados en cuenta los derechos de los locatarios que por años han sustentado su trabajo en este espacio.



29 de octubre.

Sesión ordinaria 4 de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología.



Sesión ordinaria 6 de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.



Sesión Edilicia No.7 de Comisión de Participación Ciudadana, Reglamento y Medio Ambiente.



NOVIEMBRE – 2020

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

6 de Noviembre.

Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 18.



En esta sesión ordinaria presenté tres iniciativas, una de ellas fue sobre la alerta de Violencia de género: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA LA “DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM) Y ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (AVCM), POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.”**

La orden del día era muy extensa, y solicité que adelantara este punto porque las mamás de jovencitas desaparecidas y colectivos estaban presentes.

Fue una iniciativa que se votó a favor, donde se acordó que se enviará a comisión donde invitarán a las mamás de las jóvenes desaparecidas y también a las representantes de colectivos.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos más veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

La sesión se mandó a receso, y en la tarde continuó, presenté las otras dos iniciativas, que se votaron en contra, fue una pena ver la mayoría de un cabildo que no tienen el interés de pedir que se aclaren las cuentas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, y que además no estén de acuerdo en saber el estatus de la concesión del alumbrado público, cuando es de suma importancia conocer los avances de este proyecto.



INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE PLENO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO COMPAREZCA EL DIRECTOR DEL OPD DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, Y PRESENTE POR ESCRITO UN INFORME ADMINISTRATIVO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO Y NÓMINA.

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE PLENO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO COMPAREZCA EL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A RENDIR INFORME RESPECTO AL AVANCE EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO LA EXHIBICIÓN DE CERTIFICACIONES DE LAS LUMINARIAS QUE SE ESTÁN INSTALANDO.

17 de noviembre.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No.84.



19 de noviembre.

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.



Comisión Edilicia de Obras Públicas.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.



20 de noviembre.

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 85.



Sesión Extraordinaria número 33 de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.



Atención ciudadana.



23 de Noviembre.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 86.



26 de noviembre.

Sesión Número 8 con carácter de Ordinaria de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.

Análisis de expedientes y en su caso dictaminación de los ganadores al Premio Municipal al Mérito Deportivo 2020.



30 de noviembre.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 87



DICIEMBRE – 2020

7 de diciembre

Sesión 34 Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal.

Análisis y Dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de Zapotlán el Grande para el ejercicio Fiscal 2021.



8 de diciembre

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 24.

60 Aniversario de la Escuela Normal para Maestros.



Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 88



10 de diciembre

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

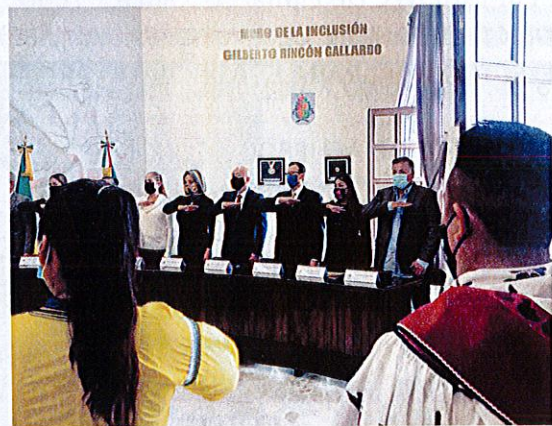
Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 25, Conmemoración de los Derechos Humanos.



Sesión ordinaria No. 5 de Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

Sesión en la que en respuesta a mi iniciativa de poner como leyenda para los documentos oficiales de ayuntamiento el 100 aniversario del natalicio de Félix Torres Milanés, se envió a comisiones para evaluar otras posibilidades, sesión en la que mi propuesta fue votada en contra.

11 de diciembre.

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No.89.



Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 89.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*



15 de diciembre.

Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19.



Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 90 y 91.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*



23 de diciembre.

Misa para los compañeros de tránsito y vialidad.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.



28 de diciembre.

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 92.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mil veinte, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*



ATENTAMENTE

**"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y
DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"**

Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco, 29 de enero de 2021

ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ SALA DE REGIDORES



REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE

DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 dos mis veinte, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*